

rectiva del Colegio de Notarios de Ica, dentro de los treinta días siguientes a la expedición de sus respectivos títulos, y se incorporarán al indicado Colegio.

Regístrese y Comuníquese.

**ARMANDO BUENDIA GUTIERREZ, Ministro de Justicia.**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 194-83-JUS**

Lima, 28 de Junio de 1983.

VISTOS los actuados relativos al Primer Concurso Público de Méritos y Oposición para el ingreso al Notariado convocado para cubrir dos Registros Notariales en la Provincia Constitucional del Callao, realizado conforme a lo dispuesto en los Decretos Supremos N° 0024-80-PCM/ONAJ y 0042-80-JU;

**CONSIDERANDO:**

Que cumplidas las distintas fases del Concurso con arreglo a las Bases oportunamente publicadas, el Jurado legalmente constituido ha designado a los opositores que han alcanzado los más altos puntajes;

Estando a lo dispuesto en los artículos 1° del Decreto Ley N° 22634 y 24° del Reglamento de Concursos Públicos de Méritos y Oposición para el ingreso al Notariado, modificado por Resolución Ministerial N° 0042-80-JU, de 20 de Octubre de 1980;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°. — Nómbrase Notarios para cubrir dos Registros Notariales vacantes en la Provincia Constitucional del Callao y extiéndase los títulos correspondientes a los señores doctores: Jesús Antonio Vega Erasquin y Manuel Gálvez Súccar.

Artículo 2°. — Para ejercer sus funciones los Notarios nombrados por la presente Resolución, prestarán el juramento de Ley ante la Junta Directiva del Colegio de Notarios del Callao, dentro de los treinta días siguientes a la expedición de sus respectivos títulos, y se incorporarán al indicado Colegio.

Regístrese y Comuníquese.

**ARMANDO BUENDIA GUTIERREZ, Ministro de Justicia.**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 195-83-JUS**

Lima, 28 de Junio de 1983.

VISTOS los actuados relativos al Primer Concurso Público de Méritos y Oposición para el ingreso al Notariado convocado para cubrir un Registro Notarial en la Provincia de Chancay, realizado conforme a lo dispuesto en los Decretos Supremos Nos. 0024-80-PCM/ONAJ y 0042-80-JU;

**CONSIDERANDO:**

Que cumplidas las distintas fases del Concurso con arreglo a las Bases oportunamente publicadas, el Jurado legalmente constituido ha designado al opositor que ha alcanzado el más alto puntaje;

Estando a lo dispuesto en los artículos 1° del Decreto Ley N° 22634 y 24° del Reglamento de Concursos Públicos de Méritos y Oposición para el ingreso al Notariado, modificado por Resolución Ministerial N° 0042-80-JU, de 20 de Octubre de 1980;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°. — Nómbrase Notario para cubrir un Registro Notarial vacante en la Provincia de Chancay y extiéndase el título correspondiente al señor doctor Alberto Cabrera Herrera.

Artículo 2°. — Para ejercer su función el Notario nombrado por la presente Resolución, prestará el juramento de Ley ante la Junta Directiva del Colegio de Notarios del Callao, dentro de los treinta días siguientes a la expedición de su respectivo título y se incorporará al indicado Colegio.

Regístrese y Comuníquese.

**ARMANDO BUENDIA GUTIERREZ, Ministro de Justicia.**

**AMPLIAN PLAZO A COMISION ENCARGADA DE ELABORAR EL ANTEPROYECTO DE LEY DEL FOLKLORE**

**RESOLUCION SUPREMA N° 243-83-JUS**

Lima, 28 de Junio de 1983.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema N° 032-83-JUS, de 15 de Febrero de 1983, se constituyó la Comisión encargada de elaborar el Anteproyecto de Ley del Folklore;

Que, del estudio, análisis y evaluación del trabajo realizado por los integrantes de la mencionada Comisión, se desprende que en el plazo fijado no ha sido posible concluir el referido Anteproyecto, por lo que es conveniente disponer su ampliación;

Estando a lo acordado:

**SE RESUELVE:**

AMPLIASE el plazo otorgado a la Comisión constituida mediante Resolución Suprema N° 032-83-JUS, hasta el 30 de Julio de 1983, a fin de que concluya con la labor encomendada.

Regístrese y Comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

**ARMANDO BUENDIA GUTIERREZ, Ministro de Justicia.**